

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

16 MAY 2023 9:12

En Mexicali, Baja California, siendo las 8:00 horas del día dieciséis de marzo del dos mil veintitrés, la suscrita Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADA MARIA LUISA GARCÍA SERRANO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURÁN, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN:** Los días 16 y 17 de Marzo de 2023.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdos de Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 12 de enero de 2023 y 10 de marzo de 2023.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 14,455 del día Viernes 13 de Enero de 2023 y Boletín Judicial del Estado número 14, 495, del día Lunes 13 de Marzo de 2023.

**PERIODO DE VISITA:** Veintidós de septiembre de dos mil veintidós, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día diez de marzo de dos mil veintitrés.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de tres años establecido para





desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo 15 de agosto del 2023, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el periodo de tres años para el que fue nombrada, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado anterior a la reforma derivado del decreto 274 publicado el 02 de febrero de 2007; por lo que en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño de la C. LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURÁN, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, adscrito al Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Una vez constituida en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad, anexando copia simple de aviso de visita.

Acto seguido se solicita la relación del personal que labora en el órgano jurisdiccional visitado, para efectos de pasar lista de asistencia del personal que se encuentra presente; advirtiéndose que el presente juzgado se integra por 22 elementos: Un Juez, una Secretaria Proyectista, tres Secretarios de Acuerdos, cuatro Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y un Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito.

1.	JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL:	LIC. MARIBEL MALDONADO DURÁN	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
2.	SECRETARIA PROYECTISTA	LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
3.	PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS:	LIC. CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
4.	SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS:	LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
5.	TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS:	LIC. MIGUEL ÁNGUEL MEDINA ROMO	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
6.	SECRETARIA ACTUARIA:	LIC. MATILDE REYES GAMEZ	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
7.	SECRETARIA ACTUARIA:	LIC. ANGÉLICA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
8.	SECRETARIA ACTUARIA:	LIC. JANET BAUTISTA OEGUERA	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
9.	SECRETARIA ACTUARIA:	LIC. DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ	SI SE ENCUENTRA PRESENTE



**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.	LIC. FRANCENY VALENZUELA ZUBIRÁN	Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
2.	C. SILVIA ROMANILLO TRASVIÑA	Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
3.	C. ROSA ICELA VILLA VILLELA	Adscrita a la Oficina de Proyección del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
4.	C. VERÓNICA CABELLO CASTRO	Adscrita a la Primera Secretaría del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
5.	LIC. PATRICIA LÓPEZ TAFOYA	Adscrita a la Segunda Secretaría del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
6.	LIC. MARIA JESUS ARMENTA HEREDIA	Adscrita a la Tercera Secretaría del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
7.	C. JESÚS ENRIQUE GARCIA RAMOS	Adscrito a la Oficina del Titular del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
8.	C. GUADALUPE OBESO	Adscrita al archivo del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
9.	C. SAIRA LUZ HERNANDEZ PONCE	Adscrita al archivo del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
10.	CHEYLA MARCELA BALTAZAR GUERRERO	Adscrita a la Oficina de Partes del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
11.	ALEJANDRRA ELIZABETH GARCIA CABELLO	Adscrita al archivo del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
12.	VICTOR ZAMORA GONZALEZ	Adscrita al archivo del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
13.	ARMANDO IBARRA MONTOYA	Comisario.	SI ENCUENTRA PRESENTE

Acto seguido, se le solicita al titular del Juzgado, Licenciada Maribel Maldonado Durán, informe sobre los movimientos de personal efectuados en el periodo comprendido del día veintidós de septiembre del dos mil veintidós hasta el día diez de marzo del dos mil veintitrés, sus inasistencias e incapacidades y si se reportaron al Departamento de Recursos Humanos tales eventos.

Personal Actualmente en el Juzgado	Personal que fue cambiado o incapacitado	Motivo
Franceny Valenzuela Zubirán	Maria Candelaria Cornejo Zamorano	Cambio de adscripción
Maria Jesús Armenta Heredia	Anahí Yalbani Jiménez Silva	Cambio de adscripción
Armando Ibarra Montoya	Ángel Eleazar Córdoba Zepeda	Cambio de adscripción
Rosa Icela Villá Villela	Carlos Rafael Naranjo Flores	Cambio de adscripción
Lic. Hilda Magdalena Mendoza Valadez	Lic. Juan Ernesto Flores Mendiburu	Cubre Incapacidad
Licenciada Janet Bautista Ocegüera	Lic. Blanca Lucila Carrillo Román	Cambio de adscripción





Jesús Ramos	Enrique García	Gabriela Hernández	Maestro	Cubre incapacidad
Lic. Miguel Angel Romo	Lic. Miguel Angel Medina	Angel Rodolfo Cadena	Vargas	Cubre permiso
Lic. Diana Muñoz	Lic. Diana Nohemi Lemus	Lic. Miguel Angel Romo	Medina	Cubre permiso
Victor Zamora González				Comisionado a este juzgado

Anexando copia simple de las diversas incapacidades e inasistencias se hace constar que del personal administrativo la C. Gabriela Maestro Hernández no se encuentra presente en los días de visita, toda vez que se encuentra incapacitada.

Asimismo, se le solicita al Juez Titular del Órgano Visitado, informe respecto a actas administrativas que hubiere levantado contra de cualquier funcionario o empleado del Juzgado bajo su cargo, por irregularidades en el desempeño de sus labores o conductas inadecuadas, durante el periodo comprendido del día veintidós de septiembre del dos mil veintidós hasta el día diez de marzo del dos mil veintitrés, a lo que manifestó lo siguiente:

- ✦ No se levantó acta administrativa en contra del personal adscrito al Juzgado.

Acto seguido, se hace constar que fueron proporcionados para su revisión \*\* **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que son el total de libros que se manejan en el Juzgado, siendo los siguientes:

• LIBRO DE GOBIERNO
• LIBRO DE PROMOCIONES
• LIBRO PARA OFICIOS
• LIBRO DE APELACIONES
• LIBROS DE AMPARO
• LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS
• LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS
• LIBRO DE CARTA ROGATORIAS
• LIBRO DE EXPEDIENTE REMITIDOS A NOTARIAS (NO HAY)
• LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS
• LIBRO DE REGISTRO DE CONSIGNACIONES

Continuando con lo anterior, se hace constar que se presentó información estadística del Juzgado en revisión, la cual arrojó los siguientes datos:



### DATOS ESTADÍSTICOS

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
ASUNTOS A CONOCER (INICIOS RECIBIDOS)	444
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	78
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	74
SE TERMINARON POR OTRAS CAUSAS (CADUCIDAD, CONVENIO, DESISTIMIENTO ACCIÓN, INSTANCIA, ALLANAMIENTOS)	112
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS SENTENCIAS DEFINITIVAS	17
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	06
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA DIVERSOS AUTOS	08
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	01
RECURSO DE QUEJA	00
AMPAROS INTERPUESTOS	55
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	752
AUDIENCIAS CELEBRADAS	425
AUDIENCIAS DIFERIDAS	267
AUDIENCIAS CANCELADAS	60
EXHORTOS RECIBIDOS	102
EXHORTOS GIRADOS	96
CARTAS ROGATORIAS	04
PROMOCIONES RECIBIDAS	9,156
OFICIOS REMITIDOS	3,316
VALORES REGISTRADOS (RECIBOS DE INGRESO)	93

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, derivada de la revisión de cada uno de los libros de control que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	14 de marzo al 21 de septiembre del 2022
NUMERO DE INICIOS	444
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	N1-ELIMINADO
TIPO DE JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICINA DE PARTES DEL JUZGADO	10/Marzo/2023
FECHA TURNADO A SECRETARIA Y FECHA DE ACUERDO	10/Marzo/2023





Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de Gobierno se solicitaron para su revisión los inicios que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NÚMERO DE EXPEDIENTE	N2-ELIMINADO 116
JUICIO	Especial hipotecario
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	09/01/2023
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DEL JUZGADO	10/01/2023
FECHA DE ADMISIÓN	13/01/2023
FECHA Y NÚMERO DEL BOLETIN (PUBLICACIÓN)	17/01/2023

**OBSERVACIÓN:**

- En el primer expediente revisado al azar se aprecia que le falta rúbrica en la mayoría de sus fojas incumpliendo con lo establecido en el artículo 67 del CPCBC.

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NÚMERO DE EXPEDIENTE	N3-ELIMINADO 116
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	26/01/2023
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DEL JUZGADO	27/01/2023
FECHA DE ADMISIÓN	03/02/2023
FECHA Y NÚMERO DEL BOLETIN (PUBLICACIÓN)	10/02/2023 14,474

**OBSERVACIONES:**

- El expediente 65/2023, se excedió del término para dictar el auto de admisión previsto en el artículo 89 del CPCBC.
- La publicación en el Boletín Judicial se llevó a cabo excediéndose del término previsto por el artículo 126 del CPCBC.



CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N5-ELIMINADO
JUICIO	Jurisdicción voluntaria
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/03/2023
FECHA DE RECEPCION OFICIALIA DEL JUZGADO	10/03/2023
FECHA DE ADMISION	10/03/2023
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	14/03/2023 114,496

**OBSERVACION:**

- Se encuentra acordada en término, de conformidad con lo previsto en el artículo 89 del CPCBC.

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N4-ELIMINADO 125
JUICIO	Acción Plenaria de Posesión
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	14/02/2023
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE JUZGADO	15/02/2023
FECHA DE ADMISION	23/02/2023
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	02/03/2023 14,488

**OBSERVACION:**

- De la fecha de recibido del juzgado a dictar el auto de admisión se excedió del término previsto por el artículo 89 del CPCBC.

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N6-ELIMINADO 116
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	22/02/2023
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DEL JUZGADO	23/02/2023
FECHA DE ADMISION	01/03/2023
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	03/03/2023 14,489





### OBSERVACION:

- De la fecha de recibido del juzgado a dictar el auto de admisión se excedió del término previsto por el artículo 89 del CPCBC.

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N7-ELIMINADO 116
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	27/01/2023
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DEL JUZGADO	30/01/2023
FECHA DE ADMISION	15/02/2023
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	17/02/2023 14,479

### OBSERVACION:

- De la fecha de recibido del juzgado a dictar el auto de admisión se excedió del término previsto por el artículo 89 del CPCBC.

## LIBRO DE PROMOCIONES

Información relativa a promociones recibidas durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
PROMOCIONES RECIBIDAS	9,156
PROMOCIONES ELECTRÓNICAS	859
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO INCLUYENDO INICIOS	00
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	4,214
EXPEDIENTE NUMERO	162/2023
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE PRESENTACION	N8-ELIMINADO 116
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercera
RELATIVA A	Acceso a expediente electrónico
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Se acordó 15/03/2023 Se publicó 17/03/2023





Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de Promociones se solicitaron para su revisión los inicios que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	18248
FECHA DE PRESENTACIÓN	27/10/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	N9-ELIMINADO 116
PROMOVENTE	H.J.Z.H.
RELATIVA A	Solicitud de fecha para audiencia
FECHA DE ACUERDO	03/11/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	07/11/2023
NÚMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,408
OBSERVACION	ACORDADA Y PUBLICADA EN TIEMPO.

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	20989
FECHA DE PRESENTACIÓN	16/12/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	N10-ELIMINADO
PROMOVENTE	L.R.S.M.
RELATIVA A	Autoriza abogados
FECHA DE ACUERDO	04/01/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	06/01/2023
NÚMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,450
OBSERVACION	AL EXPEDIENTE LE FALTAN RUBRICAS EN SU MAYORIA.

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	20985
FECHA DE PRESENTACIÓN	16/12/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	N11-ELIMINADO 116
PROMOVENTE	L.R.S.M.
RELATIVA A	Autoriza nuevos abogados
FECHA DE ACUERDO	04/01/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	06/02/2023
NÚMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,450
OBSERVACION	AL EXPEDIENTE LE FALTAN RUBRICAS EN LA MAYORIA DE FOJAS.

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	18944
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/11/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	N12-ELIMINADO 116
PROMOVENTE	R.M.I.G.
RELATIVA A	Contestación al requerimiento
FECHA DE ACUERDO	01/12/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN	07/12/2022
NÚMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,428
OBSERVACION	EL ACUERDO DE LA PROMOCIÓN SE EXCEDIÓ DEL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL CPCBC.





CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	N13-ELIMINADO 116
FECHA DE PRESENTACIÓN	02/12/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	N16-ELIMINADO 116
PROMOVENTE	L.G.E.E.B.
RELATIVA A	Señala Domicilio para efectos de emplazamiento
FECHA DE ACUERDO	09/12/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN	14/12/2022
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,433
OBSERVACION	EL ACUERDO DE LA PROMOCIÓN SE EXCEDIÓ DEL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL CPCCB.

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	N14-ELIMINADO 116
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/03/2023
EXPEDIENTE NÚMERO	N15-ELIMINADO 116
PROMOVENTE	O.C.G.
RELATIVA A	Desahoga vista.
FECHA DE ACUERDO	10/03/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN	14/03/2023
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,496
OBSERVACION	ACORDADA Y PUBLICADA EN TIEMPO.

### LIBROS DE SENTENCIAS

Información relativa a citación de sentencias, a citaciones dejadas sin efecto y sentencias dictadas durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
EXPEDIENTES CITADOS	225
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	134
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	91
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	78
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	74
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	0
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	0
CITACION DEFINITIVA (CONVENIO)	0
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO	50
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO	13
CITACIONES DEFINITIVAS CANCELADAS	7
CITACIONES INTERLOCUTORIAS CANCELADAS	3



RELACIÓN DE JUICIOS EN LOS QUE SE DEJÓ SIN EFECTO LA  
CITACIÓN PARA SENTENCIA

NO. DE EXPEDIENTE	MOTIVO
1. N17-ELIMINADO	Se deja sin efecto, resulta faltante el desahogo a la vista obligatoria que debe desahogarse por cuenta del Agente de Ministerio Público.
2.	Se deja sin efecto, se omitió acompañar acuerdo que declara ejecutoriado el fallo de sentencia de adjudicación.
3.	Se deja sin efecto, no fueron exhibidas la totalidad de las constancias que informan el trámite extrajudicial de la sucesión.
4.	Se deja sin efecto, ha operado la caducidad de la instancia.
6.	Se deja sin efecto, el emplazamiento por edictos realizado al codemandado no es eficaz.
6.	Se deja sin efecto, se procede a normar el procedimiento para efectos de prevenir a la parte actora para que exhiba prueba (documental pública).
7.	Se deja sin efecto, se norma el procediendo y se ordena llamar a juicio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, se ordena al actuario a correr traslado por conducto de quien legalmente lo represente.
8.	Se deja sin efecto, se norma el procedimiento, a fin de llamar a juicio a los C.C. [REDACTED] Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
9.	Se deja sin efecto, procede a normar el procedimiento para efectos de que el denunciante a la brevedad posible exhiba el convenio con el que concluyó el juicio de divorcio ante el Juzgado Segundo de lo Familiar.
10.	Se deja sin efecto, se decreta la suspensión total del procedimiento, considerando que la etapa procesal del juicio ha concluido, hasta en tanto obre la resolución que quede firme.
11. N18-ELIMINADO	Se deja sin efecto, procede normar el presente asunto para efectos de girar oficio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio Público de la Propiedad y de Comercio a efectos de que informe quienes aparecen como propietarios respecto a los [REDACTED]
12.	Se deja sin efecto, procede normar el procedimiento para los efectos de que el albacea de la sucesión integre debidamente las secciones segunda y cuarta del presente trámite.
13.	Se deja sin efecto, se ordena al actuario adscrito proceda a correr traslado al Registro Público de la Propiedad y de Comercio por conducto de quien legalmente lo represente con las copias simples de la demanda.
14.	Se deja sin efecto, se ordena al actuario correr traslado al Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
15.	Se deja sin efecto, procede normar el procedimiento a efecto de llamar a juicio al tercero INFONAVIT.
16.	Se deja sin efecto, se ordena al actuario adscrito notificar personalmente a las partes el acuerdo de fecha nueve de noviembre del dos mil veintidós.
17.	Se deja sin efecto, se norma el procedimiento para efectos de que el accionante a la brevedad posible allegue al procedimiento CERTIFICADO DE Inscripción actualizado.
18.	Se deja sin efecto, se advierte que a la fecha no ha quedado agotado el domicilio proporcionado por el Titular de la Unidad Jurídica de CESPM.





19.	N19-ELIMINAD	Se deja sin efecto, se procede a normar el procedimiento a efecto de que la denunciante, informe y acredite con las documentales correspondientes la existencia o inexistencia de hijos procreados por sus hermanos.
20.		Se deja sin efecto, no ha quedado agotado el domicilio proporcionado por la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, mediante comunicado de fecha cinco de enero del dos mil veintiuno.
21.		Se deja sin efecto, se advierte que las partes realizaron convenio con el fin de dar por concluido el presente asunto.
22.		Se deja sin efecto, no se agotó en su totalidad la prevención ordenada mediante auto de fecha cuatro de octubre del dos mil veintiuno, esto es, se ordena dar vista al Agente del Ministerio Público.
23.		Se deja sin efecto, se omitió llamar a juicio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
24.		Se deja sin efecto, no ha sido agotado en su totalidad la búsqueda del domicilio obtenido de la pesquisa ordenada con fecha veintiocho de marzo del dos mil veintidós, respecto de la parte demandada [REDACTED]
25.		Se deja sin efecto, ya se dictó sentencia de adjudicación.
26.		Se deja sin efecto, se previene al Albacea para que a la brevedad posible alleguen al procedimiento la totalidad de las actuaciones extrajudiciales que conforman las sucesiones.
27.		Se deja sin efecto, se ordena girar oficio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, para que informe, si la autora de la presente sucesión dejó registrada disposición testamentaria alguna.
28.		Se deja sin efecto, no ha sido agotada en su totalidad la búsqueda del domicilio de la parte demandada [REDACTED]
29.		Se deja sin efecto, aún no ha quedado agotado el domicilio donde habita el codemandado.
30.	N20-ELIMI	Se deja sin efecto, se norma el procedimiento para el efecto de llamar a juicio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
31.		Se deja sin efecto, se ordena ampliar la prueba documental de la parte actora.
32.		Se deja sin efecto, se norma el procedimiento para el efecto de llamar a juicio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
33.		Se deja sin efecto, se advierte que aparece de forma distinto el nombre con el que se hacía llamar la de cujus.
34.		Se deja sin efecto, se advierte que aparecen registrados nombres distintos con los que se hacía llamar el de cujus.
35.		Se deja sin efecto, se advierte que aparecen registrados nombres distintos con los que se hacía llamar el de cujus.
36.		Se deja sin efecto, se advierte que a la fecha no se ha realizado pronunciamiento respecto al contrato de cesión onerosa de derechos de crédito.
37.		Se deja sin efecto, se advierte que aún no ha quedado agotado los domicilios donde habita la codemandada [REDACTED]
38.		Se deja sin efecto, se omitió llamar a juicio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio en los términos del artículo 2875 del Código Civil.
39.		Se deja sin efecto, se omitió llamar a juicio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio en los términos del artículo 2875 del Código Civil.
40.		Se deja sin efecto, se omitió llamar a juicio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio en los términos del artículo 2875 del Código Civil.



41.	N21-ELIMINAD	Se deja sin efecto, se requiere a la albacea a fin de que acredite con las constancias pertinentes, el estado civil (soltero) según atribuye la demandante al de Cujus.
42.		Se deja sin efecto, se requiere a la albacea a fin de que exhiba la certificación del acta de nacimiento de la de Cujus.
43.		Se deja sin efecto, se declaró nulo todo lo actuado.
44.		Se deja sin efecto, no han quedado agotados los domicilios resultantes.
45.		Se deja sin efecto, se previene al albacea para que acredite la liquidación de la sociedad conyugal relativa al juicio.
46.		Se deja sin efecto, se advierte que la sección segunda no se encuentra debidamente integrada.
47.		Se deja sin efecto, procede a normar el procedimiento, para los efectos de llamar a juicio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
48.		Se deja sin efecto, faltó notificar personalmente proveído de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés.
49.		Se deja sin efecto, faltó notificar personalmente proveído de fecha once de enero de dos mil veintitrés.
50.		Se deja sin efecto, se omitió notificar personalmente el auto de fecha siete de julio del dos mil veintidós.
51.		Se deja sin efecto, se omitió notificar personalmente el auto de fecha siete de julio del dos mil veintidós.
52.		Se deja sin efecto, se omitió notificar personalmente el auto de fecha siete de julio del dos mil veintidós.
53.		Se deja sin efecto, se omitió notificar personalmente proveído.
54.		Se deja sin efecto, se advierte que se omitió notificar personalmente el auto de fecha once de enero de dos mil veintitrés.
55.		Se deja sin efecto, remítase a la brevedad posible testimonio de apelación correspondiente.
56.	N22-ELIM	Se deja sin efecto, se ordena girar oficio a la Dirección de Catastro Municipal a fin de que informe a esta Autoridad si existe el domicilio ubicado en [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, asimismo si la colonia Valle de Puebla Sexta Sección de esta ciudad también es conocida como Parajes de Oriente.
57.		Se deja sin efecto, se omitió notificar personalmente el auto de fecha seis de enero del dos mil veintitrés.
58.		Se deja sin efecto, no se ha notificado a las partes la sentencia interlocutoria que data del diez de enero del dos mil veintitrés.
59.		Se deja sin efecto, aún no han quedado agotados los domicilios.
60.		Se deja sin efecto, el Actuario adscrito debe hacer constar específicamente los medios de que se valió para identificarla a la persona a notificar.
61.		Se deja sin efecto, se cita para audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y cita para sentencia.
62.		Se deja sin efecto, no obra constancia de la búsqueda realizada en la base de los medios electrónicos y registro de abogados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la cual resulta indispensable a estar en aptitud de resolver el presente asunto.
63.		Se deja sin efecto, se reserva hasta en tanto se resuelva el juicio de nulidad acumulado al presente trámite.

JUDICATURA  
DO  
RÍA





## SENTENCIAS QUE QUEDARON PENDIENTE EN LA VISITA ANTERIOR

	NO. EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA Y # DE BOLETÍN
1.	N23-ELIMINADO	Definitiva	11/09/2022	20/09/2022	30/09/2022	14,337 04/10/2022
2.		Definitiva	13/09/2022	26/09/2022	29/09/2022	14,386 03/10/2022
3.		Interlocutoria	12/09/2022	15/09/2022	27/09/2022	14,386 03/10/2022

### OBSERVACIONES:

- Del listado que quedaron pendientes de dictar sentencia en la visita anterior, se encuentran en el término previsto por el artículo 87 del CPCBC.

## LIBRO DE APELACIONES

Información relativa a recursos de apelación interpuestos durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARÍAS	31
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	17
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	06
CONTRA AUTOS	08
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	01
RECURSO DE QUEJA	00
CADUCIDAD DE LA INSTANCIA	00
RECUSACION CON CAUSA	02

## RESULTADO DE APELACIONES RECIBIDAS EN EL PERIODO QUE SE REVISÓ:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	08



MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	01	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISTADURÍA
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00	
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	04	
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00	
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01	
CONFIRMAN AUTO	02	
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00	
REVOCAN AUTO	01	
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00	
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00	
NO SE ADMITE APELACIÓN	00	
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	22	

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	FECHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA Y # OFICIO DE REMISIÓN AL T. S. J.
1.	N24-ELIMINADO	Auto 6 31/08/2022	22/09/2022	29/09/2022	30/11/2022 Of. 8684/2022
2.	N25-ELIMINADO	Auto 12/09/2022	27/09/2022	04/10/2022	11/10/2022 Of. 7350/2022
3.		Auto 10/06/2022	04/07/2022	17/08/2022	14/10/2022 Of. 7527/2022
4.		Auto 29/09/2022	14/10/2022	20/10/2022	05/01/2023 Of. 8309/2022
5.		Sent. Def. 19/09/2022	12/10/2022	21/10/2022	11/11/2022 Of. 8798/2022
6.		Sent. Int. 29/09/2022	11/10/2022	17/10/2022	26/10/2022 Of. 7782/2022
7.		Sent. Int. 27/09/2022	07/10/2022	07/10/2022	No se ha enviado
8.		Sent. Def. 03/10/2022	20/10/2022	15/11/2022	22/11/2022 Of. 8238/2022
9.		Sent. Int. 01/11/2022	14/11/2022	18/11/2022	28/02/2023 Of. 1121/2023
10.		Sent. Int. 15/08/2022	25/08/2022	04/10/2022	30/11/2022 Of. 8423/2022
11.		Auto 18/10/2022	01/11/2022	17/11/2022	30/11/2022 Of. 8410/2022
12.		Sent. Def. 04/10/2022	17/11/2022	28/11/2022	08/12/2022 Of. 8461/2022
13.		Auto 18/11/2022	29/11/2022	01/12/2022	18/12/2022 Of. 8511/2022
14.		Sent. Def. 06/07/2022	06/09/2022	22/09/2022	06/01/2023 Of. 798/2023
15.		Auto 29/11/2022	16/12/2022	05/01/2023	10/01/2023 Of. 94/2023
16.		Auto 17/11/2022	24/11/2022	08/12/2022	08/02/2023 Of. 657/2023
17.		Sent. Int. 30/11/2022	04/12/2022	11/01/2023	19/01/2023 Of. 301/2023





18.	N26-EL	Sent. Def 19/08/2022	07/09/2022	12/01/2023	17/01/2023 Of. 269/2023
19.		Sent. Int 09/12/2022	04/01/2023	13/01/2023	25/02/2023 Of. 804/2023
20.		Sent. Def 13/12/2022	19/01/2023	25/01/2023	Se desistió 31/01/2023
21.		Sent. Def 15/12/2022	18/01/2023	25/01/2023	08/02/2023 Of. 628/2023
22.		Sent. Def 12/01/2023	02/02/2023	08/02/2023	13/02/2023 Of. 731/2023
23.		Sent. Def 16/12/2022	12/01/2023	31/01/2023	09/02/2023 Of. 618/2023
24.		Sent. Int. 13/09/2022	27/09/2022	30/11/2022	15/02/2023 Of. 605/2023
25.		Sent. Def 26/01/2023	13/02/2023	21/02/2023	27/02/2023 Of. 1033/2023
26.		Sent. Def 01/12/2022	08/02/2023	22/02/2023	27/02/2023 Of. 1049/2023
27.		Sent. Def 16/01/2023	03/02/2023	22/02/2023	27/02/2023 Of. 1053/2023
28.		Sent. Def 11/01/2023	30/01/2023	14/02/2023	21/02/2023 Of. 896/2023
29.		Sent. Def 18/01/2023	09/02/2023	14/02/2023	18/02/2023 Of. 731/2023
30.		Sent. Def 08/02/2023	28/02/2023	06/03/2023	Se desistió 10/03/2023
31.	113/2022	Sent. Def 08/02/2023	27/02/2023	03/03/2023	08/03/2023 Of. 222/2023

**OBSERVACIONES:**

- De las (31) apelaciones (27) que corresponde al 87% de los expedientes en los que se interpuso recurso de apelación se excedió del término previsto por el artículo 89 del CPCBC. (tres días para dictar el auto después del último trámite o promoción).
- De los (17) apelaciones contra sentencia definitiva (11) el 64% de los expedientes en los que se interpuso el recurso de apelación se excedió del término previsto artículo 687 del CPCBC. (3 días para remitir autos al tribunal a partir de admitida la apelación).

**LIBRO DE AMPAROS**

Información relativa a los amparos interpuestos durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
<b>AMPAROS INTERPUESTOS</b>	55
<b>CONCEDIDOS</b>	0
<b>NEGADOS</b>	0
<b>SOBRESIDOS</b>	12
<b>ENTRAMITE</b>	43
<b>CANCELADO</b>	1
<b>CON EXPEDIENTE</b>	33
<b>SIN EXPEDIENTE</b>	22





## LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

Información relativa a los exhortos girados durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
CANTIDAD EXHORTOS GIRADOS	96
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	17
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	23
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	63
CANCELADOS	01
OTROS (CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA, REGRESE EXHORTO SIN PRESENTAR)	03
ULTIMO REGISTRADO	38/2023
EXPEDIENTE NUMERO	N27-ELIMINADO 116
RELATIVO AL JUICIO	Especial Hipotecario
DIRIGIDO A	Juez de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Durango
A EFECTO DE	Girar oficios

### OBSERVACIÓN:

- El 64.28% de los exhortos enviados se encuentran en trámite o no devueltos.

## LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

Información relativa a los exhortos recibidos durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	102
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	43
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	16
EXHORTO CANCELADO	01
EN TRÁMITE O PENDIENTES	61
OTRAS CAUSAS (Incompetencia)	
ULTIMO REGISTRADO	43/2023
EXPEDIENTE NUMERO	N28-ELIMINADO
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
PROVENIENTE DE	Remite al Juez Cuarto Civil Tijuana
A EFECTO DE	Publicación Edictos

### OBSERVACIÓN:

El 59.80% de los exhortos recibidos en el periodo se encuentran en trámite, en tanto el resto se ha devuelto a su lugar de origen.





Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro Exhortos Recibidos se solicitaron para su revisión los exhortos que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

### EXHORTOS

	NO. DE EXHORTO	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ESTATUS	OBSERVACIONES
1	209/2022	06/12/2022	16/12/2022	Pendiente	En fecha 09/01/2023 Se ordenó girar oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio y al Director general del archivo de notarias. No han contestado.  No obra girado Oficio al registro Público que se ordena.
2	212/2022	09/12/2022	12/12/2022	Pendiente	Se ordenó emplazar y no se ha localizado el demandado en su domicilio, en 06 ocasiones, siendo la última constancia el 04/01/2023.  No se ha remitido a su lugar de origen.
3	219/2022	16/12/2022	06/01/2023	Pendiente	Se ordenó emplazar a Gobierno del Estado. Emplazado en fecha 07/02/2023.  No se ha remitido a su lugar de origen.
4	19/2023	09/02/2023	13/02/2023	Pendiente	Se ordenó emplazar a Inmobiliaria del Estado de Baja California.  Obra constancia de fecha 16/02/2023, hace constar el actuario que no corresponde el domicilio que señalaron para emplazamiento.

### OBSERVACIONES:

- De los 04 exhortos revisados al azar 03 se encuentran excedidos en el término establecido en el numeral 104 del CPCBC. (Se proveerán dentro de los 24 horas siguientes a su recepción).
- El exhorto 219/2022, fue emplazado desde 07/02/2023, sin que se hubiera regresado a su lugar de origen.



- El exhorto 212/2022, no se ha logrado emplazar al demandado en 06 ocasiones, siendo la última constancia el 04/01/2023.
- En el exhorto 209/2022, no obra Oficio al registro Público que se ordena, únicamente obra el oficio al Director del Archivo general de notarías.

### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

Información relativa a las cartas rogatorias giradas durante el periodo sujeto a revisión:

<b>CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS POR LAS TRES SECRETARIAS</b>	04
<b>ULTIMA REGISTRADA DE FECHA</b>	11/2022 18/11/2022
<b>EXPEDIENTE NUMERO</b>	N29 - ELIMINADO
<b>JUICIO</b>	Sucesorio Testamentario
<b>DIRIGIDO A</b>	Cónsul Mexicano de Caléxico, California
<b>A EFECTO DE</b>	Notificar radicación

### LIBRO DE OFICIOS

Información relativa a los oficios girados durante el periodo sujeto a revisión:

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS</b>	3316
<b>EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE ULTIMO</b>	N30 - ELIMINADO
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Se remite exhorto
<b>REMITIDO A</b>	Juez de Primera Instancia Civil de Durango
<b>FECHA DE REMISION</b>	10/Marzo/2023

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESOS (VALORES)

Información relativa a recibos de ingresos recibidos durante el periodo sujeto a revisión:

<b>VALORES RECIBIDOS</b>	93
<b>EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ULTIMO</b>	N31 - ELIMINADO
<b>NUMERO DE RECIBO DE INGRESO</b>	16008347
<b>FECHA DEL RECIBO</b>	10/Marzo/2023
<b>CANTIDAD DEL RECIBO</b>	\$3,550.00
<b>CONCEPTO</b>	Consignación de Pago
<b>ENTREGADO</b>	SI



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks]*



Se hace constar que la **C. Franceny Valenzuela Zubirán**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, mismos que se encuentran en la caja fuerte ubicada en la oficina de la titular del juzgado.

Acto continuo, la suscrita Visitadora Licenciada **Maria Luisa García Serrano**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día dieciséis de marzo del año en curso, de común acuerdo con la C. Juez Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California Licenciada **Maribel Maldonado Durán**, se suspende la **VISITA ORDINARIA CON EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día diecisiete de marzo de los corrientes

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las 8:00 horas del día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés, la Suscrita Visitadora General, Licenciada **Maria Luisa García Serrano**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la Licenciada **Maribel Maldonado Durán**, Jueza Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias ordenadas en lo general, pasando lista de asistencia del personal que integra al Juzgado en revisión:

1.	JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL:	LIC. MARIBEL MALDONADO DURÁN	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
2.	SECRETARIA PROYECTISTA	LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
3.	PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS:	LIC. CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
4.	SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS:	LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
5.	TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS:	LIC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
6.	SECRETARIA ACTUARIA:	LIC. MATILDE REYES GAMEZ	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
7.	SECRETARIA ACTUARIA:	LIC. ANGÉLICA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
8.	SECRETARIA ACTUARIA:	LIC. JANET BAUTISTA OCEGUERA	SI SE ENCUENTRA PRESENTE
9.	SECRETARIA ACTUARIA:	LIC. DIANA NOHEMI LEMÚS MUÑOZ	SI SE ENCUENTRA PRESENTE



**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.	LIC. FRANCENY VALENZUELA ZUBIRÁN	Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
2.	C. SILVIA ROMANILLO TRASVINA	Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
3.	C. ROSA ICELA VILLA VILLELA	Adscrita a la Oficina de Proyección del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
4.	C. VERÓNICA CABELLO CASTRO	Adscrita a la Primera Secretaría del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
5.	LIC. PATRICIA LÓPEZ TAFOYA	Adscrita a la Segunda Secretaría del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
6.	LIC. MARÍA JESÚS ARMENTA HEREDIA	Adscrita a la Tercera Secretaría del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
7.	C. JESÚS ENRIQUE GARCÍA RAMOS	Adscrito a la Oficina del Titular del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
8.	C. GUADALUPE OBESO	Adscrita al archivo del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
9.	C. SAIRA LUZ HERNÁNDEZ PONCE	Adscrita al archivo del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
10.	CHEYLA MARCELA BALTÁZAR GUERRERO	Adscrita a la Oficina de Partes del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
11.	ALEJANDRRA ELIZABETH GARCÍA CABELLO	Adscrita al archivo del Juzgado	INCAPACIDAD
12.	VICTOR ZAMORA GONZÁLEZ	Adscrita al archivo del Juzgado	SI ENCUENTRA PRESENTE
13.	ARMANDO IBARRA MONTOYA	Comisario.	SI ENCUENTRA PRESENTE

Acto seguido, la Suscrita Visitadora da inicio a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California:

**SECRETARÍAS DE ACUERDOS**

**A) SECRETARÍA DE PROYECCIÓN:**

A cargo de la LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican los que arrojan los siguientes datos:



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 MEXICALI, B.C.



CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N32-ELIMINADO 116
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD PERPETUAM
FECHA RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/07/2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DE JUZGADO	10/07/2019
FECHA DE ADMISIÓN	11/07/2019
NUMERO DE FOJAS	411
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/03/2023
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	07/03/2023 14,491
FECHA DE SENTENCIA	10/03/2023
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	14,496 14/03/2023
RESULTADO SENTENCIA	Primero: El promovente de las presentes diligencias C.C.A.P.E, no probó la causa generadora de su posición. Segundo: Notifíquese personalmente.

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N33-ELIMINADO 11
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
FECHA RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11/05/2022
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	12/05/2022
FECHA DE ADMISIÓN	18/05/2022
NUMERO DE FOJAS	4 SECCIONES 86 FOJAS
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/02/2023
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	27/02/2023 14,486
FECHA DE SENTENCIA	06/03/2023
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	08/03/2023 14,492
RESULTADO SENTENCIA	Primero: Se declara que se ha tramitado legalmente la sucesión testamentaria a bienes de V.A.M. Segundo: Se adjudican al C.C.M.Z los derechos de propiedad del bien inmueble que en un cincuenta por ciento le pertenecía al de cujus, señor V.A.M. Tercero: Se ordena protocolizar el proyecto de protocolización de adjudicación aprobado en el resolutive que antecede, en os términos de ley.



CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N34-ELIMINADO
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION DE DOMINIO
FECHA RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	04/03/2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	05/03/2020
FECHA DE ADMISION	05/03/2020
NUMERO DE FOJAS	311
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	28/02/2023
PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	02/03/2023 14488
FECHA DE SENTENCIA	06/03/2023
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	08/03/2023 14492
RESULTADO SENTENCIA	Primero: Es procedente el tramite de diligencias de informacion de dominio, presentado por N35-ELIMINADO N36-ELIMINADO 1 Segundo: Se declara que se ha convertido en propietario por prescripcion del inmueble....."

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N37-ELIMINADO 116
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/02/2020
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	06/02/2020
FECHA DE ADMISION	06/02/2020
NUMERO DE FOJAS	194
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	16/02/2023
PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	14480 20/02/2023
FECHA DE SENTENCIA	28/02/2023
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	02/03/2023 14488
RESULTADO SENTENCIA	Primero: Se declaran fundados pero inoperantes los motivos de inconformidad que se expresan con motivo del recurso de revocacion interpuesto por el C.J.A.O.F en contra del auto de fecha 16 de diciembre del año 2022. Segundo: Se deja sin efecto en lo conducente el auto combatido....."



*[Handwritten signature and marks]*



CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N38-ELIMINADO 116
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA RECEPCIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	09/05/2022
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	10/05/2022
FECHA DE ADMISIÓN	13/05/2022
NUMERO DE FOJAS	70
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/02/2023
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	16/02/2023 14478
FECHA DE SENTENCIA	28/02/2023
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	02/03/2023
RESULTADO SENTENCIA	Primero: La parte actora C.M.E.O.A. probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada Segundo: Se declara que se ha convertido en propietaria del bien materia del juicio. Tercero: Se decreta cancelación...

### OBSERVACIONES:

- De los 05 expedientes revisados al azar únicamente 01 se excede en el acuerdo admisión del término previsto en el artículo 89 del CPCBC.
- De las 05 sentencias revisadas al azar todas se encuentran dentro del plazo previsto por el artículo 87 del CPCBC.
- Se cumple con el término previstos el artículo 126 del CPCBC.

Acto continuo y para el debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 del Código de Procedimientos Civiles, se hace constar que se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretario de Acuerdos respectivo.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.





**B) PRIMERA SECRETARIA:**

A cargo de la LICENCIADA CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNANDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	179
AUDIENCIAS CELEBRADAS	99
AUDIENCIAS DIFERIDAS	77
AUDIENCIAS CANCELADAS	03
ACUERDOS DICTADOS	2928

**OBSERVACIONES:**

- De las 179 audiencias programadas el 57.54% fueron diferidas y canceladas

Las 77 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
NO COMPARECEN LAS PARTES	12
NO ESTA FIJADA LA LITIS	44
DOMICILIO CERRADO	06
SE INTERRUPIO EL PROCEDIMIENTO	01
NO ASISTIERON LOS TESTIGOS	03
NO SE PUBLICARON EDICTOS	01
NO SE CITO A ALGUNA DE LAS PARTES	08
A PETICIÓN DE PARTES	01
CONVENIO JUDICIAL	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **25 de mayo 2023**, relativa al **Especial Hipotecario** con número de expediente **185/2023**, relativa a la audiencia de pruebas alegatos y sentencia.



PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS  
CLAUDIA LIZETH PEREZ FERNANDEZ



**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR  
(DEL PERIODO ANTERIOR)**

**OBSERVACIONES:**

- De la visita anterior realizada el 14 de Marzo al 21 de septiembre del 2022, no quedaron promociones por acordar.

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR  
DEL PERIODO QUE SE REVISAS**

**OBSERVACIONES:**

- La secretaria de acuerdos informa que no cuenta con promociones pendientes por acordar.

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR  
SISTEMA INFORMATICO  
(Del periodo que se revisa)**

PROMOCIONES	CANTIDAD
<b>TOTAL DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR</b>	<b>00</b>
<b>PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (FUERA DE TERMINO art. 89 CPCBC)</b>	<b>00</b>
<b>PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (EN TERMINO)</b>	<b>00</b>

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>N39-ET/IM</b>
<b>FOJAS</b>	<b>210</b>
<b>JUICIO</b>	<b>JURISDICCION VOLUNTARIA</b>
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIAIA DE PARTES COMUN</b>	<b>12/10/2022</b>
<b>FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO</b>	<b>13/10/2022</b>
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	<b>25/10/2022</b>
<b>FECHA DE PUBLICACION BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>27/10/2022 14:403</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACION</b>	<b>25/10/2022</b>
<b>FECHA DE PUBLICACION BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>27/10/2022 14:403</b>
<b>RESUMEN/ACTUACION JUDICIAL</b>	<b>Auto de admision</b>



**OBSERVACIÓN:**

- El auto de admisión se excede del término previsto en el artículo 89 CPCBC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N40-ELIMINA
FOJAS	538
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIAJIA DE PARTES COMUN	09/12/09
RECIBIDO EN EL JUZGADO	10/12/2009
FECHA AUTO DE ADMISION	21/01/2010
FECHA DE PUBLICACION BOLETIN JUDICIAL	25/01/2010 11,666
FECHA ULTIMA ACTUACION	16/03/2023
FECHA DE PUBLICACION BOLETIN JUDICIAL	14,500 21/03/2023
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	Se autoriza los medios de apremio.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N41-ELIMIN
FOJAS	960
JUICIO	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIAJIA DE PARTES COMUN	09/11/2020
FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO	10/11/2020
FECHA AUTO DE ADMISION	11/11/2020
FECHA DE PUBLICACION BOLETIN JUDICIAL	13,972 23/11/2020
FECHA ULTIMA ACTUACION	08/03/2023
FECHA DE PUBLICACION BOLETIN JUDICIAL	14,494 10/03/2023
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	Se revoca nombramiento y se nombra nuevo apoderado de la actora.

**OBSERVACIONES:**

- El auto de admisión se excede del término previsto en el artículo 126 del CPCBC.

**C) SEGUNDA SECRETARIA**

A cargo del LICENCIADA HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ, quien durante el periodo que se revisa programó las siguientes audiencias:

CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	395
AUDIENCIAS CELEBRADAS	252
AUDIENCIAS DIFERIDAS	105
AUDIENCIAS CANCELADAS	38
AUDIENCIAS NO CELEBRADAS POR COVID	0
ACUERDOS EMITIDOS	2,887





### OBSERVACIONES:

- De las 395 audiencias programadas el 36% fueron diferidas y canceladas.

Ahora bien, las 105 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECEN LAS PARTES	22
NO ESTAFIJADA LA LITIS	56
PENDIENTE PREPARAR PRUEBAS	09
NO SE CITO A ALGUNA DE LAS PARTES	14
POR MUERTE DEL ABSOLVENTE	01
FALLAS TÉCNICAS DEL SISTEMA	01
RECUSACIÓN CON CAUSA	01
EXISTE TESTAMENTO O LÓGRAFO DIVERSO AL PUB. ABIERTO	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas. Así mismo, del informe presentado por el Secretario de Acuerdos se advierte que la última audiencia programada es el día **13 de junio de 2023**, relativa al **Especial Hipotecario**, con número de expediente **N42-ELIM** y relativa a Audiencia conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia.

### **PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR (DEL PERIODO ANTERIOR)**

#### OBSERVACIONES:

- De la visita anterior realizada el 14 de Marzo al 21 de septiembre del 2022, no quedaron promociones por acordar.

### **PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR DEL PERIODO QUE SE REVISA**

#### OBSERVACIONES:

- La secretaria de acuerdos informa que no cuenta con promociones pendientes por acordar.



**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR  
SISTEMA INFORMATICO  
(DEL PERIODO QUE SE REVISIA)**

PROMOCIONES	CANTIDAD
TOTAL DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	00
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (FUERA DE TERMINO art. 89 CPCBC)	00
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (EN TERMINO)	00

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N43-ELIMINA
FOJAS	137
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMUN	23/02/2022
RECIBIDO EN EL JUZGADO	24/02/2022
FECHA AUTO DE ADMISION	02/03/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	04/03/2022 14,246 Se aprecia escrito con pluma sobre puesto la fecha en que surte efectos la notificación siendo: 07/03/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Audiencia de conciliación, pruebas y alegatos y citación para sentencia 27/02/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	03/03/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de conciliación, pruebas y alegatos y citación para sentencia

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N44-ELIMIN
FOJAS	42
JUICIO	SUMARIO CIVIL PROFORMA
FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26/08/2022
RECIBIDO EN EL JUZGADO	29/08/2022
FECHA AUTO DE ADMISION	05/09/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETIN JUDICIAL	07/09/2022 14,370
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/02/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETIN JUDICIAL	14,473 09/02/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de conciliación pruebas, alegatos y sentencia.



*[Handwritten signature and initials]*



NÚMERO DE EXPEDIENTE	N45-ELI
FOJAS	425
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA RECIBIDO EN OFICIA DE PARTES COMUN	25/06/2019
RECIBIDO EN EL JUZGADO	26/06/2019
FECHA AUTO DE ADMISION	01/07/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETIN JUDICIAL	13,729 03/07/2019
FECHA ULTIMA ACTUACION	09/03/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETIN JUDICIAL	14,495 13/03/2023
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	Se declara cerrado periodo probatorio.

#### D) TERCER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA ROMO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	178
AUDIENCIAS CELEBRADAS	74
AUDIENCIAS DIFERIDAS	85
AUDIENCIAS CANCELADAS	19
ACUERDOS EMITIDOS	2668

#### OBSERVACIONES:

- De las 178 audiencias programadas el 58.42% de las audiencias fueron diferidas y canceladas

Ahora bien, las 85 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

SOLICITÓ NUEVA FECHA	01
NO COMPARECEN LAS PARTES	14
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	58
DOMICILIO CERRADO	06
SE INTERRUPIO PROCEDIMIENTO	00
NO ASISTIERON LOS TESTIGOS	01
NO EXHIBIERON EDICTOS	01
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	00
A PETICIÓN DE PARTE	02
DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACIÓN	01
NO COMPARECIÓ PERITO	01



**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR  
(DEL PERIODO ANTERIOR)**

**OBSERVACIONES:**

- De la visita anterior realizada el 14 de Marzo al 21 de septiembre del 2022, no quedaron promociones por acordar.

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR  
DEL PERIODO QUE SE REVISA**

**OBSERVACIONES:**

- La secretaria de acuerdos informa que no cuenta con promociones pendientes por acordar.

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR  
SISTEMA INFORMATICO  
(DEL PERIODO QUE SE REVISA)**

PROMOCIONES	CANTIDAD
TOTAL DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	00
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (FUERA DE TERMINO art. 89 CPCBC)	00
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (EN TERMINO)	00

**OBSERVACIONES:**

- Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias **programadas** hasta el día **29 de mayo de 2023**, relativa al **Sumario Civil**, con número de expediente **N46-ELIMI** Audiencia relativa a Confesional.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SECRETARÍA DE ACUERDOS



NÚMERO DE EXPEDIENTE	N47-ELIMIN
FOJAS	31
JUICIO	SUCESORIO, INTESTAMENTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIA DE PARTES COMUN	28/04/2022
RECIBIDO EN EL JUZGADO	29/04/2022
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	02/05/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	14,284 05/05/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/03/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	14,496 14/03/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda búsqueda del expediente.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N48-ELIMIN
FOJAS	195
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIA DE PARTES COMUN	19/04/2022
RECIBIDO EN EL JUZGADO	20/04/2022
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	21/04/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	14,276 25/04/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/03/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	14,496 14/03/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Auto respecto a 08 promociones de fecha 08/03/2023, relativo al emplazamiento por edictos, etc

**OBSERVACIÓN:**

- Las promociones recibidas en el juzgado dentro del expediente antes citado, en fecha 20 de febrero del 2023, fueron acordadas hasta el 08 de Marzo de 2023, excediéndose del término señalado en el artículo 89 del CPCBC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N49-ELIM
FOJAS	119
JUICIO	ORDINARIO CIVIL REINVIDICATORIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIA DE PARTES COMUN	31/05/2022
RECIBIDO EN EL JUZGADO	01/06/2022
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	02/06/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	14,305 06/06/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/03/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	14,497 15/03/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda escrito 37/21 presentado por la Lic. M.D.S.C.I., No ha lugar a acordar de conformidad con lo solicitado.





## SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A la LICENCIADA MATILDE REYES GAMEZ, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	648
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	05
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	435
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	169
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	39
EXPEDIENTES CANCELADOS	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	N50-ELIMIN
FECHA CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	10/Marzo/2023 Notificar Gestión de Derechos

### OBSERVACIÓN:

- El 648 expedientes cargados están diligenciados o parcialmente diligenciados el 67.12%, parcialmente el 6%, pendientes el .7%.

Los 169 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	32
DOMICILIO DESOCUPADO	06
NO VIVEN LOS DEMANDADOS	24
FALLECIO DEMANDADO	03
CANCELADOS	14
DOMICILIO IMPRECISO	05
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	01
NO EMPLAZA ATIENDE MENOR	03
NO SE LOCALIZA EN DIAS Y HORAS HABLES	06
NO ACUDIO A SOLICITAR CITA O ALACITA	15
OPOSICIÓN A DILIGENCIA	02
EXPEDIENTE SE MANDO A COPIAS	02
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA O POR PROMOCIÓN	51
PENDIENTES DE DILIGENCIA	05

### 05 EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
N51-ELIMIN	09/03/2023	NOTIFICAR SENTENCIA INTERLOCUTORIA		SI
	09/03/2023	NOTIFICAR AUTO A LAS PARTES		SI
	09/03/2023	EMPLAZAR		SI
	09/03/2023	NOTIFICAR SENTENCIA INTERLOCUTORIA (FALTA UNA DE LAS PARTES)		SI
	10/03/2023	NOTIFICAR A LAS PARTES GESTIÓN DE DERECHOS		SI

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ENCARGADO SEGUNDO DE LO P...  
N...



**AGENDA:** Al tener a la vista la agenda de trabajo de la secretaria actuaria, se hace constar que la última fecha de cita anotada es del 08 de marzo de 2023, en el expediente **N54-ELI** dentro del Juicio Ordinario Civil.

**OBSERVACIONES EN LA AGENDA:**

- Al revisar la agenda en el periodo de la revisión se advierte que existen 1 y 2 citas o diligencias agendadas.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N52-ELI
TIPO DE JUICIO	Sumario Civil
FECHA DE CARGO	21/02/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de sentencia definitiva
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	17/02/2023
FECHA NOTIFICACIÓN	22/02/2023

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N53-ELIMIN
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	27/02/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	17/02/2023
FECHA NOTIFICACIÓN	28/02/2023

**OBSERVACIÓN:**

- De los 2 expedientes solicitados al azar revisados ambos fueron diligenciados en tiempo de acuerdo al artículo 110 del CPCBC.

2) A la LICENCIADA JANET BAUTISTA OCEGUERA, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	452
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	218
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	171
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	57
EXPEDIENTES CANCELADOS	06
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	N55-ELIMIN
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	10/03/2023 Notificar a parte actora



**OBSERVACIONES:**

- ✦ De los 452 expedientes cargados el 48.23% se encuentran debidamente diligenciados, el 37.83 % se encuentran sin diligenciar/razonados y 12.61 parcialmente diligenciado.
- ✦ Del periodo actual de visita la actuario que se revisa inicio sus labores el 20 de enero del 2023 a la fecha.

Los 171 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO DESOCUPADO	06
DOMICILIO IMPRECISO	10
DOMICILIO CERRADO	30
NO HABITA EN EL DOMICILIO	31
DEMANDADO DE VIAJE	02
DEMANDADO FALLECIDO	02
NO SE LOCALIZA HORAS HÁBILES	02
OPOSICIÓN A DILIGENCIA	02
PARTE INTERESADA	37
NO AGUDO A SOLICITAR CITA O ALACTA	16
CANCELADOS O CONCLUIDOS	15
ERROR PASO OTRO ACTUARIO	15
EXPEDIENTE SE MANDÓ A COPIAS	03

**00 EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

**AGENDA:** Al tener a la vista la agenda de trabajo de la secretaria actuario, se hace constar que la última fecha de cita anotada es del 10 de marzo del 2023, del expediente **N56-ELII** dentro del Juicio Especial Hipotecario.

**OBSERVACIONES DE LA AGENDA:**

- ✦ Al revisar la agenda en el periodo de la revisión se advierte que existen 1 y 2 citas o diligencias agendadas en la mayoría de los días.
- ✦ Se aprecia en la agenda rubros como número de expediente, hora, fecha, teléfono y nombre del abogado.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:





NÚMERO DE EXPEDIENTE	N57-ELIMI
TIPO DE JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE CARGO	09/03/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION DE NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	06/03/2023
FECHA NOTIFICACIÓN	10/03/2023

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N58-ELIMI
TIPO DE JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
FECHA DE CARGO	07/03/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION PERSONAL POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MAS DE TRES MESES
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	01/03/2023
FECHA NOTIFICACIÓN	10/03/2023

### OBSERVACIÓN:

- ✦ De los 2 expedientes solicitados al azar, fueron diligenciados en tiempo de acuerdo al artículo 110 del CPCBC.

3) A cargo del LICENCIADA ANGÉLICA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	606
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	284
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	214
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	72
EXPEDIENTES CANCELADOS	36
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	N59-ELIMI
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	10/03/2023 EMPLAZAR Y CITAR PARA AUDIENCIA

### OBSERVACIÓN:

- De los 606 expedientes cargados el 46.86% se encuentran debidamente diligenciados, el 35.31 % se encuentran sin diligenciar/razonados y 11.88 parcialmente diligenciado.

Los 214 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO ABANDONADO, DESOCUPADO, CERRADO	21
NO VIVE PARTE DEMANDADA, NO SE CONSTITUYE MORAL, O YA NO ES DOMICILIO PROCESAL	33
	28



CARGADOR POR ERROR O NO HAY AUTO PARA DILIGENCIAR	25
A PETICION DE LA PARTE INTERESADA O SECRETARIA	43
NO SOLICITO CITA	11
VIAJE	03
FALLECIO	06
SE TURNO A COPIAS	05
DOMICILIO INCERTO, NO LOCALICE	24
SE OPUSO	10

**00 EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

**AGENDA:** Al tener a la vista la agenda de trabajo de la secretaria actuaria, se hace constar que la última fecha de cita anotada es del 09 de marzo del 2023, del expediente 322/2022, dentro del Juicio Ordinario Civil.

**OBSERVACIONES DE LA AGENDA:**

- ✦ Al revisar la agenda en el periodo de la revisión se advierte que existen 1 y 2 citas o diligencias agendadas.
- ✦ Se aprecia en la agenda hora, fecha, número de expediente, nombre y número del teléfono de abogado.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N60-ELIM
TIPO DE JUICIO	INFORMACION DE DOMINIO
FECHA DE CARGO	09/03/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de sentencia definitiva
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	06/03/2023
FECHA NOTIFICACIÓN	13/03/2023

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N61-ELIMI
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	10/01/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de la sentencia
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	06/01/2023
FECHA NOTIFICACIÓN	10/01/2023

**OBSERVACIÓN:**

De los 2 expedientes solicitados al azar, fueron diligenciados en tiempo de acuerdo al artículo 110 del CPCBC.





4) A cargo del LICENCIADA DIANA NOHEMÍ LEMUS MUÑOZ a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	648
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	01
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	274
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	282
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	85
EXPEDIENTES CANCELADOS	06
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	N62-ELIMI
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	10/03/2023 EMBARCO

### OBSERVACIÓN:

± De los 248 expedientes cargados el 42.28 % se encuentran debidamente diligenciados, el 43.51% se encuentran sin diligenciar/razonados y el 13.11 parcialmente diligenciado.

Los 282 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO ABANDONADO, DESHABITADO	4
DOMICILIO IMPRESISO	22
DOMICILIO CERRADO	61
NO HABITA EN EL DOMICILIO	33
DEMANDADO DE VIAJE	1
DEMANDADO FALLECIO	2
NO SE LOCALIZA HORAS HABILES	0
OPOSICION A DILIGENCIA	3
PARTE INTERESADA	80
NO ACUDIO A SOLICITAR CITA O A LA CITA	37
CANCELADOS O CONCLUIDOS	0
ERROR, PASO OTRO ACTUARIO	36
EXPEDIENTE SE MANDO A COPIAS	3

### 01 EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
N63-EL	10/03/2023	Emplazamiento	SI	

**AGENDA:** Al tener a la vista la agenda de trabajo de la secretaria actuaria, se hace constar que la última fecha de cita anotada es del 10 de marzo del 2023, del expediente 89/2023, dentro del Juicio Ordinario Civil.



**OBSERVACIONES DE LA AGENDA:** Al revisar la agenda en el periodo de la revisión se advierte que existen 1 y 2 citas o diligencias agendadas, se observan los rubros: número de expediente, número de teléfonos, diligencia a realizar, nombre del abogado, observaciones respecto a la diligencia

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N64-ELI
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	09/03/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	06/03/2023
FECHA NOTIFICACIÓN	13/03/2023

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N65-ELIMI
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	10/03/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	CUMPLIMENTAR EMBARGO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	26/01/2023
FECHA NOTIFICACIÓN	13/03/2023

**OBSERVACIÓN:**

✦ De los 2 expedientes solicitados al azar, fueron diligenciados en tiempo de acuerdo al artículo 110 del CPCBC.

**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo de CHEYLA MARCELA BALTAZAR GUERRERO, VICTOR ZAMORA GONZALEZ, SAIRA LUZ HERNÁNDEZ PONCE Y GUADALUPE OBESO, quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



*[Handwritten signature]*



La intendencia a cargo del **C. ARMANDO IBARRA MONTOYA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas en lo general.

### **CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

La Suscrita Visitadora hago constar que, durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- ✦ Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- ✦ Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones limpias y ordenadas.
- ✦ En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable y cortés al público y litigantes.
- ✦ De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- ✦ De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días de la visita
- ✦ Los datos arrojados por el Sistema Informático relativos a las promociones pendientes de acuerdo, coincide, con los datos proporcionados con el juzgado.
- ✦ Se recibieron un total de 444 inicios durante el período que se revisa.
- ✦ Se dictaron un total de 152 sentencias (definitivas e interlocutorias).
- ✦ Se interpusieron 31 apelaciones contra sentencias definitivas, interlocutorias y contra autos.
- ✦ Se giraron un total de 3,316 oficios durante el período que se revisa.
- ✦ Se giraron un total de 96 exhortos.
- ✦ Se recibieron un total de 9,156 promociones durante el período que se revisa.
- ✦ De las 752 audiencias que se programaron en el período, únicamente se celebraron 425, siendo el 57% de las audiencias programadas.



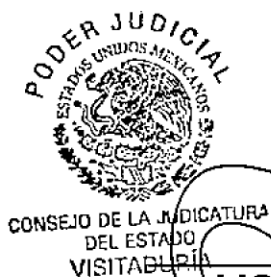


**CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.**

**Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZA titular de este Juzgado manifiesta:**

✚ **Que no tiene manifestaciones que realizar.**

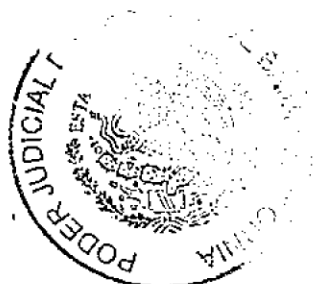
Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de Inspección con efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día 17 de Marzo de 2023, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada por la suscrita Visitadora General, Licenciada MARIA LUISA GARCIA SERRANO, y la Titular del Juzgado, Licenciada MARIBEL MALDONADO DURAN.



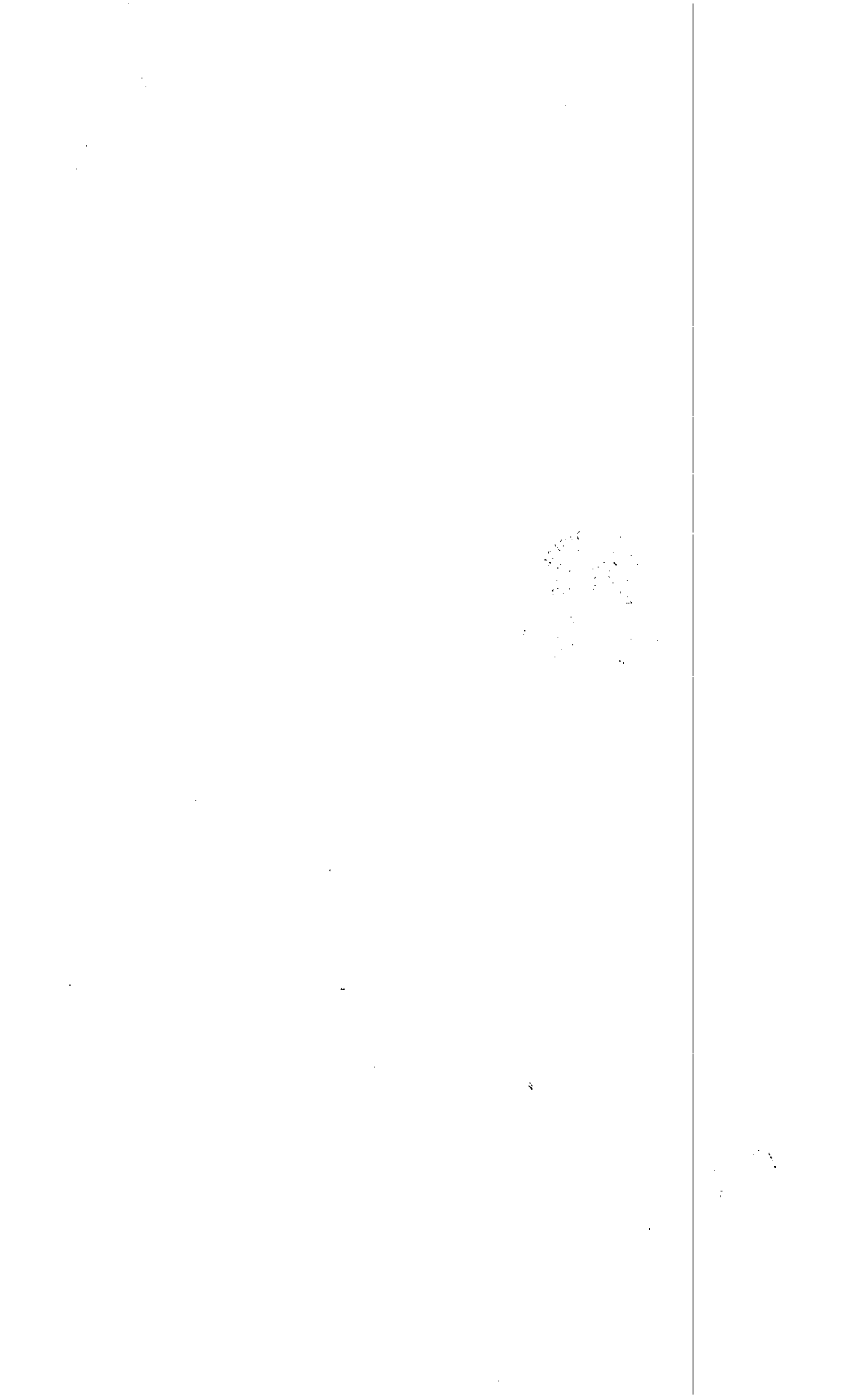
**LIC. María Luisa García Serrano**  
**Visitadora General del Consejo de la Judicatura**  
**del Poder Judicial del Estado de Baja California**



**LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN**  
**Juez Segundo de lo Civil del Partido**  
**Judicial de Mexicali, Baja California**



**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICALI, B.C.**



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 2.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 3.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 4.- ELIMINADO EXPEDIENTE, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, EXPEDIENTE
- 5.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 6.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 7.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 8.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 9.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 10.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 11.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 12.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 13.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 14.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

## FUNDAMENTO LEGAL

datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

15.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

16.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

17.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

18.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

19.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

20.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

21.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

22.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

23.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

24.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

25.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

26.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

27.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

## FUNDAMENTO LEGAL

28.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

29.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

30.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

31.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

32.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

33.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

34.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

35.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

36.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

37.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

38.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

39.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

40.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

41.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

## FUNDAMENTO LEGAL

datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

42.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

43.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

44.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

45.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

46.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

47.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

48.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

49.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

50.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

51.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

52.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

53.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

54.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

## FUNDAMENTO LEGAL

55.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

56.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

57.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

58.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

59.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

60.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

61.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

62.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

63.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

64.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

65.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

\*"LEVPIRCBC: Lineamientos para la elaboración de versiones públicas respecto de documentos que contengan partes relativas a información reservada o confidencial y la debida protección de la información que deberán observar los sujetos obligados reconocidos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Baja California."